



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO VERBAL EXTINCION DE SERVIDUMBRE

Radicación: 154664089001.2022.00106.00
Demandante: LEYBER GUIO
Demandados: TERESA DE JESUS PEDRAZA

El día veintiocho (28) de junio de los corrientes, este Juzgado realizó diligencia de inspección a los predios afectados por la litis, en la que las partes acordaron presentar a este Juzgado para su aprobación, acta de conciliación que contuviera lo acordado en la aludida diligencia registrada en audio, para lo que se otorgó a petición de las partes y sus apoderados 10 días de plazo.

Se tiene que el 13 de julio se venció dicho término, sin que las partes allegaran el acta. En dicha fecha se recibe correo proveniente de la apoderada de la parte demandante solicitando 10 días más de plazo para allegar el acta. El día 14 de julio la misma apoderada allega el acta, sólo con la firma de la parte demandante y de ella.

Por lo anterior, esa acta no puede convalidarse por este Juzgado, porque no expresa el acuerdo conforme a lo registrado en audio por los apoderados y las partes, el día 28 de junio del cursante.

Así las cosas, lo más equitativo para las partes y para el Juzgado es, conceder el término de 10 días, para que las partes e intervinientes presenten el acta conforme a lo acordado, la alleguen al Juzgado y mediante audiencia como quedó establecido, se someta a su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 24
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 19 de julio de 2023
Notificado hoy: 21 de julio de 2023

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov.co todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

Firmado Por:
Oscar Julio Lara Tello
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **702178e9403464aeb3b7220ff46598986e528d17be5aebc8256ffbdd30c55b81**

Documento generado en 19/07/2023 03:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>